



Declaración Pública del GAFIC

Puerto España, Trinidad y Tobago, 31 de mayo de 2017

El Grupo de Acción Financiero del Caribe (GAFIC) es una organización formada por veinte y cinco jurisdicciones de la región de la Cuenca del Caribe, que han acordado implementar los estándares internacionales para el Anti Lavado de Activos y la lucha Contra la Financiación del Terrorismo (ALA/CFT), las Recomendaciones del Grupos de Acción Financiera Internacional (Recomendaciones del GAFI) para proteger el sistema financiero internacional de los riesgos de lavado de dinero y financiación del terrorismo (LA/FT) y fomentar un mayor cumplimiento con los estándares de ALA/CFT, el GAFIC identifico a jurisdicciones que tienen deficiencias estratégicas y trabaja con ellas para abordar esas deficiencias que suponen un riesgo para el sistema financiero internacional.

Jurisdicción con deficiencias estratégicas de ALA/CFT que ha logrado progresos significativos en el tratamiento de sus deficiencias.

Haití

El GAFIC reconoce los avances significativos logrados por Haití en la mejora de su régimen ALA/CFT desde la última Plenaria celebrada en Providenciales, las Islas Turcos y Caicos en noviembre de 2016 y nota que Haití ha sustantivamente mejorado sus Recomendaciones Esenciales y Clave y su marco legal y regulatorio para cumplir con sus compromisos en su Plan de Acción acordado en relación con las deficiencias estratégicas que había identificado el GAFIC.

Hasta el 31 de mayo de 2017, Haití reporto a la Plenaria del GAFIC celebrada en Trinidad y Tobago sobre sus progresos con respecto a su Plan de Acción y demostró progreso significativo legislativo y no legislativo que incluye la promulgación y la entrada en vigor de enmiendas a la ley de 2013 sancionando el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y la ley orgánica de UCREF; la emisión de las directrices de UCREF y la realización de capacitación y sensibilización para relevantes sujetos obligados en relación con esas directrices.

A Haití se le anima a continuar con el proceso de reforma, incluyendo la aprobación de legislación y demostrar progresos adicionales para la Plenaria de noviembre de 2017 para las deficiencias pendientes.

Haití y el GAFIC deberían seguir trabajando juntos para asegurar que su Plan de Acción sea plenamente implementado.



Jurisdicción ya no sujeta al proceso de revisión del ICRG-GAFIC.

Surinam

Surinam fue colocado en el proceso de ICRG- GAFIC en el 2012 y fue listado públicamente por el GAFIC. Desde la aprobación de su plan de acción, Surinam ha establecido el marco legal y regulatorio para cumplir con sus compromisos en su Plan de Acción acordado en relación con las deficiencias estratégicas que había identificado el GAFIC.

Habiendo logrado progresos significativos en la mejora de su régimen de ALA/CFT y abordar adecuadamente las deficiencias clave de ALA/CFT identificadas por la Plenaria del GAFIC de mayo de 2017 acordó que Surinam sea eliminado del proceso de ICRG-GAFIC y por lo tanto Surinam ya no está sujeto al monitoreo de ICRG-GAFIC.



**GAFIC – Jurisdicción saliendo de la Tercera Ronda de Evaluaciones Mutuas.
Puerto España, Trinidad y Tobago, 31 de mayo de 2017**

La Plenaria de mayo de 2017 en Puerto España, Trinidad y Tobago, reconoció a la siguiente jurisdicción que ha hecho progresos significativos en el tratamiento de las deficiencias identificadas durante la tercera ronda de Evaluaciones Mutuas llevadas a cabo por el GAFIC y que han salido con éxito del proceso de seguimiento.

Surinam

La XLV Plenaria del GAFIC reconoció que Surinam había hecho progresos significativos en abordar las deficiencias identificadas en su Informe de Evaluación Mutua de 2009 y por lo tanto podría salir del proceso de seguimiento.

El 11º Informe de Seguimiento de Surinam, que fue presentado en la Plenaria de mayo de 2017 contiene una descripción detallada y análisis de las acciones tomadas por Surinam para rectificar las deficiencias identificadas en relación con las Recomendaciones Esenciales y Clave calificadas como PC o NC, así como un resumen de los progresos en otras Recomendaciones en el Informe de Evaluación Mutua de 2009.

Surinam, a través de acciones legislativas y administrativas, ha tomado las medidas necesarias para cerrar todas las brechas mayores en su infraestructura de ALA/CFT. Por lo tanto el GAFIC alienta a Surinam a continuar con su progreso y asegurar que estén plenamente preparados para su Evaluación Mutua de 4ª Ronda.